



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA

13832	13833	13834	13835	13836
13837	13838	13839	13840	13841
13842	13843	13844	13845	13846
13847	13848	13849	13850	13851
13852	13853	13854	13855	13856
13857	-----	-----	-----	-----

LICITACIONES

Licitación Publica Nº 021/22 (prorroga)	Licitación Publica Nº 025/22 (prorroga)	Licitación Publica Nº 026/22 (prorroga)	-----	-----
--	--	--	-------	-------

EDICTOS

Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Tierras Municipales
Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales	Dirección General de Tierras Municipales	Asesoría General	Asesoría General
Asesoría General	Asesoría General	Asesoría General	Asesoría General	Asesoría General



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA Nº 13832/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - ADHERIR a la Ley Provincial Nº 3.520-G que declara cada 29 de agosto como el “Día de la Persona Donante de Órganos”. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13833/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- DEJAR sin efecto la Resolución del Concejo Municipal Nº 218, de fecha 28 de abril de 1993, por la que se resolvió Transferir al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda del Chaco, las Parcelas 002-004-006-008 y 010 de la Manzana 069, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C y las Parcelas 001- 003- 005 y 007 de la Manzana 070, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, todas ellas creadas por Plano de Mensura Unificación y Subdivisión Nº 20-224-79 y su modificatoria por Resolución Nº 1261 del 5 de agosto de 2020 por la que se resuelve transferir las mismas parcelas al Gobierno de la Provincia del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13834/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - CRÉASE el programa de “Capacitación Sobre Trata de Personas” en el ámbito de la Ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13835/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 116, Manzana 041, Parcela 027, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-327-75, con una superficie total de 191,25 metros cuadrados, a favor la señora Viviana LARREA - D.N.I. Nº 16.367.271,, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13836/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como : Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 60, Parcela 08, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-06-05, con una superficie total de 178,90 metros cuadrados, a favor señora Lucia VEGA - D.N.I. Nº 16.897.808, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 13837/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 26, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura Nº 20-177-98, con una superficie total de 148,75 metros cuadrados, a favor del señor Mariano Andrés TORRES - D.N.I. Nº 32.266.072, y la señora Marisa Elisabet FERNANDEZ – D.N.I. Nº 32.266.160, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

del respectivo contrato de compra venta y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 13838/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 055, Parcela 024, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-181-00, con una superficie total de 117,19 metros cuadrados, a favor de la señora Nélide GALARZA - D.N.I. Nº 12.867.261, y el señor Miguel AQUINO - D.N.I. Nº 13.888.794, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 13839/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 187, Manzana 060, Parcela 035, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-400-07, con una superficie total de 268,63 metros cuadrados, a favor la señora Analía Marisel QUINTERO VEGA - D.N.I. Nº 33.382.979, y el señor Guillermo Andrés VELAZQUEZ - D.N.I. Nº 30.050.993,

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13840/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 04, Parcela 13, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-88-83 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Nilda Beatriz MOLINA - D.N.I. Nº16.368.253 y el señor Virgilio LUQUE - D.N.I. Nº13.162.630, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13841/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 120, Manzana 101, Parcela 06, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-112-76 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del señor Oscar Ramón BILLORDO - D.N.I. Nº8.520.409 y



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

la señora Rita Isabel ALFONSO - D.N.I. Nº10.214.292 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compra venta.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 13842/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 100, Parcela 15, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-104-82 con una superficie total de 477,48 metros cuadrados, a favor del señor Pedro Esteban MARECO - D.N.I. Nº17.369.722 y la señora Hilda María GALAN - D.N.I. Nº18.324.520, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta y en este caso el Artículo 52º) de la mencionada norma vigente.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13843/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 59, Parcela 03, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-28-05 con una superficie total de 172,51 metros cuadrados, a favor del señor Osvaldo Josué ESPINDOLA - D.N.I. Nº 36.971.543 y la señora Daiana Abigail BENITEZ - D.N.I. Nº 42.920.999, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13844/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 43, Parcela 31, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-126-96 con una superficie total de 254,06



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

metros cuadrados, a favor del señor Ariel Ernan BERNAL - D.N.I. Nº21.725.113 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13845/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 049, Parcela 027, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-22-98 con una superficie total de 115,50 metros cuadrados, a favor de la señora Edi ZWEIFEL - D.N.I. Nº 5.473.185, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13846/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 003, Parcela 017, aprobado por Plano de Mensura Nº 20-347-08 con una superficie total de 148,78

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

metros cuadrados, a favor de la señora Angélica Itatí MAIDANA - D.N.I. Nº 30.522.717, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 53º) de la Ordenanza Nº 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 13847/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de una superficie de 6.651.25m² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 61 - Chacra 105 - Circunscripción II - Sección B y una superficie de 1.997,50 m² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 03 - Manzana 19 - Chacra 105 - Circunscripción II – Sección B, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, que se adjunta a foja 03, suscripta por el Licenciado Juan Sebastián AGOSTINI – D.N.I. Nº 29.089.212, en carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13848/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de una superficie de 30 As. 39 Cas. 12 Dm² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 41 - Chacra 103 - Circunscripción II - Sección B, y por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-142-19 donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación adjunta a foja 03, de fecha 4 de noviembre de 2019, suscripta por el señor Marcelo MELGAREJO D.N.I. Nº 25.972.738 en carácter de Gerente Administrativo de Libertad S.A..-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13849/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a aceptar la donación de una superficie de 3.650,00 m² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 030 - Chacra 100 - Sección B - Circunscripción II, y una

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

superficie de 36,00 m² afectada a Ochavas, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación adjunta a foja 02, suscripta por el señor Gerardo Walter MELLI D.N.I. Nº 12.120.420, en carácter de vicepresidente de MELLI HNOS S.A. y encargado de administrar y disponer los bienes, de acuerdo al Poder Especial que recibió mediante escribanía pública según Escritura número ciento sesenta y cuatro (164) adjuntado de fojas 8 a 14.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

ORDENANZA Nº 13850/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al señor Intendente Municipal a proceder a aceptar la donación de una superficie de 35 As. – 37 Ca. – 75 Dm² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 030- Chacra 100- Sección B - Circunscripción II, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, que se adjunta a foja 07, suscripta en carácter de propietarios por el señor Mariano Fabián OTERO D.N.I. Nº 17.697.293 y el señor Pablo Luis ANDREATTA D.N.I. Nº 17.369.295.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13851/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a aceptar la donación de una superficie de 12.785,750 m² afectada a Calles Públicas, originada por la urbanización de la Parcela 009 - Chacra 102 - Sección B - Circunscripción II; una superficie de 1.617,308 m² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 001 - Manzana 050 y una superficie de 1.617,308 m² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 001 - Manzana 051 - Chacra 102 - Sección B- Circunscripción II, originadas por plano de Mensura y Subdivision Nº 20-303-20, donadas a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación que se adjunta a foja 03, suscripta en carácter de propietarios por el señor Miguel Horacio MATTA D.N.I. Nº 7.930.050, la señora Susana Inés MATTA D.N.I. Nº 4.737.575 y el señor Fernando Marcelo Antonio MATTA D.N.I. Nº 12.470.891.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13852/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al señor Intendente Municipal, a proceder a aceptar la donación de una superficie de 1 Hs. 35 As. 33 Cas. 00 Dm² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 135 - Chacra 109 - Sección B - Circunscripción II, y por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-205-17, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, que se adjunta a foja 02, de fecha 14 de marzo de 2018, suscripta en carácter de propietario por el señor Eduardo LIRUSSI - D.N.I. Nº 7.921.369.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13853/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 12853 de fecha 30 de octubre de 2018 que quedará redactado de la siguiente manera:“ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de la superficie de 14.000 m² afectada a calles públicas originadas por la urbanización de la Parcela 100 - Chacra 131 – Sección B - Circunscripción II; una superficie de 1.933,75 m² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 006 - Manzana 093; una superficie de 510,00 m² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 007 - Manzana 093 y una superficie de 1.440, 82 m² identificada catastralmente como: Parcela 182 - Chacra 131 - Sección B - Circunscripción II, originadas por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-491-10, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, adjuntada a fojas 30 suscripta por el Maestro Mayor de Obra Rodolfo Hugo Alberto ACEVEDO, en carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA Nº 13854/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a aceptar la donación de una superficie de 8.120,50 m² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 61- Chacra 128 - Sección B - Circunscripción II, y una superficie de 1.711,70 m² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 05 – Manzana 90 - Chacra 128 - Sección B - Circunscripción II, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público; mediante Acta de Donación que se adjunta a foja 03, suscripta por Alfredo URBINA en carácter de Presidente de Memette Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13855/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a aceptar la donación de una superficie de 32 As. 58 Cas. 77 Dm² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 15 - Chacra 36 - Sección A - Circunscripción II, y por Plano de Mensura y Subdivisión Nº 20-211-18, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, que se adjunta a foja 06 de fecha 6 de diciembre de 2018, suscripta en carácter de propietarios por Augusto Marcelo BALASTEGUI - D.N.I. Nº 24.944.850 y Martín Guillermo BALASTEGUI - D.N.I. Nº22.181.849.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;

Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

ORDENANZA Nº 13856/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a aceptar la donación de una superficie de 2 Hs. 26 As. 98 Cas. 91 Dm² afectada a calles públicas, originada por la urbanización de la Parcela 12 - Chacra 34 - Circunscripción II - Sección A; una superficie de 30 As. 91 Cas. 83 Dm² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 01 - Manzana 17 – Chacra 34 - Circunscripción II - Sección A, y una superficie de 1 As. 93 Cas. 13 Dm² afectada a Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 48 - Chacra 34 – Circunscripción II – Sección A, originadas por Plano de Mensura Nº 20-264-18, donada a la Municipalidad de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación, adjuntada a foja 02, suscripta por la Doctora María Cecilia LÓPEZ y Dante Antonio SPIZZO, en carácter de Secretaria y Presidente del Colegio de Bioquímicos del Chaco y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;

Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
N° 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

ORDENANZA N° 13857/2022

Resistencia, martes 12 de julio de 2022

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al señor Intendente Municipal a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 004, Parcela 012, aprobado por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Ramona Teresa VALLEJOS - D.N.I. N° 17.085.991, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero;
Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –



Ciudad de
Resistencia

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

.....
LICITACIONES
.....

PRÓRROGA

LICITACION PÚBLICA Nº 021/22

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 13.793 – RESOLUCION DE INTENDENCIA Nº 1828/22

OBJETO: CONCESIÓN DEL SERVICIO URBANO INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

FECHA, HORARIO LÍMITE PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las propuestas de los interesados se recepcionarán el viernes 09 de septiembre de 2.022 hasta las 09:00 horas, en la Intendencia Municipal, sito en Avenida Italia Nº 150.

FECHA, HORA y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se realizará el día 09 de septiembre de 2.022, a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Intendencia Municipal.

VALOR DEL PLIEGO: \$ Pesos, Ciento Cincuenta Mil, (\$150.000,00)

VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Licitaciones – Secretaria de Hacienda y



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

Presupuesto, sito en Monteagudo Nº 175-Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

PRÓRROGA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 025/22 - RESOLUCIÓN Nº 1390/2022.-

OBJETO: Contratación de servicio Obra: “Paseo Comercial a cielo abierto – calle Juan D. Perón 200 al 400” – Plazo de ejecución: seis (6) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 335.374.553,88 (Pesos, trescientos treinta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres con ochenta y ocho centavos).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 14 de Septiembre de 2022, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, diez mil \$ **10.000,00**

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

PRÓRROGA

LICITACION PÚBLICA Nº 026/22 - RESOLUCIÓN Nº 1389/2022.-

OBJETO: Contratación de servicio Obra: “Paseo Comercial a cielo abierto – calle Arturo Illia 200 al 400” – Plazo de ejecución: seis (06) meses.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 331.044.409,83 (Pesos, trescientos treinta y un millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos nueve con ochenta y tres centavos).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 14 de Septiembre de 2022, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, diez mil \$ **10.000,00**

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

.....
EDICTOS
.....

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1666 de fecha 03 de Agosto del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCE a la Dirección General, dependiente de la Subsecretaría de Legal y Técnica – Intendencia, a instruir la actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente Señor Ramón Silverio Ocampo – D.N.I Nº 20.092.815, en un todo de acuerdo a lo informado en la actuación simple de referencia y en los considerandos de la presente."...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1764 de fecha 16 de Agosto del año 2022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: RECTIFÍQUESE la Resolución Nº 1.705/22, de fecha 08 de agosto de 2.022, en el



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

Punto Primero y Punto Segundo de la parte resolutive, donde se consignó "...D.N.I. Nº 30.301.759...", debe sustituirse por el siguiente texto "...D.N.I. Nº 30.051.025...", de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente."...--

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1696 de fecha 04 de Agosto del año 2.022, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: APLÍQUESE SANCION DE SUSPENSIÓN DE DIEZ (10) DÍAS SIN GOCE DE HABERES al agente Jorge Rafael Zurlo, D.N.I. Nº 28.047.405, dependiente de la Centro Comunitario Municipal Barrio Guiraldes, por haber incurrido en la conducta prevista del en la falta prevista con su accionar ha transgredido lo normado por Ordenanza 1.719 y sus modificatoria Ordenanza 13339 – Régimen Disciplinario – Capítulo VI – deberes, Artículo 20 incisos a), b), c) y t), Artículo 21 inciso h) segundo párrafo, conductas que se encuentran reguladas por el artículo 81 apartado IV, inciso h) y Artículo 87 inciso a), por incurrir en la octava falta sin justificar durante el año calendario, conforme lo descrito precedentemente y en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente."...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

Edicto: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1645 de fecha 01 de Agosto del año 2.022 la que transcrita en su



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: TRASLÁDESE a partir del dictado de la presente, al agente de planta permanente señor Cesar Sergio Mierez, DNI Nº 28.1222.794, dependiente de la Dirección General de Tránsito, Transporte y Carga – Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Ciudadana – Secretaría de Gobierno a la Dirección General de Centros Comunitarios Municipales – Secretaría de Desarrollo Humano e Identidad, manteniendo la bonificación que actualmente percibe, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.”-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

Edicto: Dirección General de Tierras Municipales

- - - - La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por treinta (30) días hábiles, a la Señora Cáceres Victorina D.N.I. Nº 93.414.337 y/o para quienes se crean con derecho sobre el terreno identificado catastralmente como Parcela 20 Manzana 18 Chacra 111, Sección B, Circunscripción II, aporten las pruebas correspondientes en el Expediente Nº 7383-C-1976, S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General de Tierras Municipales- Municipalidad de Resistencia.-----

FIRMADO: Dra. Monica Ferragine – Directora General

Edicto: Dirección General de Tierras Municipales

- - - - La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por treinta (30) días hábiles, a la Señora Isabel María Bravo de Toffaletti- D.N.I.Nº 6.567.577 y/o para quienes se crean

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

con derecho sobre el terreno identificado catastralmente como Parcela 16 Manzana 26 Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, aporten las pruebas correspondientes en el Expediente Nº 7132-T-1988, S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General de Tierras Municipales – Municipalidad de Resistencia.---

DCCIÓN. GENERAL DE TIERRAS MUNICIPALES: 16/08/2022

FIRMADO: Dra. Monica Ferragine – Directora General

Edicto: Dirección General de Tierras Municipales

- - - - La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por treinta (30) días hábiles, al Señor Pereyra Ricardo- D.N.I.Nº 7.530.979 y/o para quienes se crean con derecho sobre el terreno identificado catastralmente como Parcela 14 Manzana 13 Chacra 117, Sección B, Circunscripción II, aporten las pruebas correspondientes en el Expediente Nº 6063-P-1978, S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General de Tierras Municipales- Municipalidad de Resistencia.---

DCCIÓN. GENERAL TIERRAS MUNICIPALES: 10/08/2022

FIRMADO: Dra. Monica Ferragine – Directora General

Edicto: Dirección General de Tierras Municipales



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

- - - - La Dirección General de Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, Ciudad, cita por treinta (30) días hábiles, a la Señora Alvez Gerónima – D.N.I. Nº 0.758.9514 y/o para quienes se crean con derecho sobre el terreno identificado catastralmente como Parcela 13 Manzana 18/ Chacra 118, Sección B, Circunscripción II, aporten las pruebas correspondientes en el Expediente Nº 8722-A-1988, S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley-Dirección General de Tierras Municipales- Municipalidad de Resistencia.
DCCIÓN. GENERAL DE TIERRAS MUNICIPALES: 08/08/2022
FIRMADO: Dra. Monica Ferragine – Directora General

Edicto: Asesoría General

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal al adjudicatario LOPEZ AURELIO, D.N.I Nº 7.446.455 y SOTO SILVANA RAMONA, D.N.I Nº 0.598.969 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 43, Parcela 07, concedido en venta en el Expediente Nº 17550 - L - 2003 caratulado: LOPEZ AURELIO S/ COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 13807 Resistencia 07 de junio del 2022. VISTO: ... CONSIDERANDO:... EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTICULO 1º).- DECLARAR, la Caducidad Automática de la Concesión en venta del

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

terreno Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 198 - Manzana 43 - Parcela 07, autorizada mediante Resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 866, de fecha 21 de junio de 2005, a favor del señor Aurelio LOPEZ - D.N.I. Nº 7.446.455 y la señora Silvana Ramona SOTO - D.N.I. Nº 0.598.969.-

ARTICULO 2º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-
ARTICULO 3º).- REGISTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

**Mariela Alejandra Zurlo – Asesoría General Administrativa Municipal –
Municipalidad de Resistencia.**-----

Edicto: Asesoría General

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal al adjudicatario CACERES PAULINO, L.E. Nº 1.645.800 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 63, Parcela 10, concedido en venta en el Expediente Nº 2510-C-1968 caratulado: CACERES PAULINO S/COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 13859 Resistencia 09 de agosto del 2022.

Visto:... CONSIDERANDO:... EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- DECLARAR, la Caducidad Automática de la Concesión en venta del terreno Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C -



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

Chacra 198 - Manzana 63 - Parcela 10, otorgada por Resolución del Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia “Ad Referendum” del Poder Ejecutivo Provincial Nº 617, de fecha 18 de junio de 1968, rectificada por Resolución del Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia “Ad Referendum” del Poder Ejecutivo Provincial Nº 127, de fecha 16 de febrero de 1970, a favor del señor Paulino CACERES - L.E. Nº 1.645.800.-

ARTICULO 2º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-
ARTICULO 3º).- REGISTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

**Mariela Alejandra Zurlo – Asesoría General Administrativa Municipal –
Municipalidad de Resistencia.**-----

Edicto: Asesoría General

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por diez (10) días al adjudicatario CANO ISIDORO y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 203, Manzana 82, Parcela 12, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 6486-C-1985 caratulado: CANO ISIDORO S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado -

**Mariela Alejandra Zurlo - Asesoría General Administrativa Municipal -
Municipalidad de Resistencia.**-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

Edicto: Asesoría General

- - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por diez (10) días al adjudicatario NUÑEZ LAURENTINO y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 193, Manzana 12, Parcela 11, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 9428-N-1990 caratulado: NUÑEZ LAURENTINO S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado –

Mariela Alejandra Zurlo - Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Edicto: Asesoría General

- - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal al adjudicatario MARTIRES VICTOR SANCHEZ, D.N.I Nº 10.882.628 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 75, Parcela 03, concedido en venta en el Expediente Nº 2555-S-91 caratulado: SANCHEZ MARTIRES V. S/COMPRA TERRRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 13860 Resistencia 09 de agosto del 2022. VISTO:... CONSIDERANDO... EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:
ARTICULO 1º).- DECLARAR, la Caducidad Automática de la Concesión en venta del terreno Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C -



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

Chacra 210 - Manzana 75 - Parcela 03, otorgada por Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 130 de fecha 05 de febrero de 1992, a favor del Sr Mártires Victor Sanchez - D.N.I Nº 10.882.628.-

ARTICULO 2º).- REFRENDE la presente la señora Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTICULO 3º).- REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese. -

Dra. Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa – Asesoría General Administrativa Municipal -----

Edicto: Asesoría General

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por diez (10) días al adjudicatario CABALLERO OMAR ALBERTO y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 52, Parcela 57, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 9104-C-1990 caratulado: CABALLERO OSCAR A. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado.

**Mariela Alejandra Zurlo - Asesoría General Administrativa Municipal -
Municipalidad de Resistencia.**-----

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**

Edicto: Asesoría General

- - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por diez (10) días al adjudicatario y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 26 Parcela 03, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 17599-C-2000 CAZETTI ERNESTO ADRIAN S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado.

Mariela Alejandra Zurlo - Asesoría General Administrativa Municipal -

Municipalidad de Resistencia. -----



Ciudad de
Resistencia

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 32/2022

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **01 de septiembre de 2022**